



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés únicamente

---

### Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

#### 57º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2016

Tema 6 a) del programa provisional

#### Examen de los informes:

**Informes presentados por los Estados partes en virtud  
de los artículos 16 y 17 del Pacto**

### Lista de cuestiones relativa al informe inicial de Namibia

#### Adición

### Respuestas de Namibia a la lista de cuestiones\*

[Fecha de recepción: 17 de diciembre de 2015]

---

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



## **I. Información general**

- 1. En vista de lo dispuesto en los artículos 95 y 144 de la Constitución, sírvanse aclarar si los ciudadanos pueden invocar directamente los artículos del Pacto en los procedimientos judiciales e indicar qué medidas se han adoptado para concienciar a la judicatura**

### **Respuesta**

1. El Tribunal Superior y la Corte Suprema no se han pronunciado sobre ningún caso relativo a los derechos que se consagran en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sin embargo, en virtud de la Constitución nacional, los instrumentos internacionales que son vinculantes para Namibia pasan automáticamente a formar parte de la legislación del país y sus disposiciones pueden ser aplicadas por los tribunales nacionales. Los instrumentos internacionales vinculantes para Namibia deben también servir de guía para interpretar la Constitución nacional. Así lo afirmó la Corte Suprema de Namibia en la causa *Gobierno de la República de Namibia c. Mwilima y otros acusados en el juicio por traición de Caprivi* 2002 NR 235 (SC) (fallo dictado por el Presidente de la Corte Suprema, Juez Strydom) en 260 H.

2. La Corte Suprema determinó que se debía facilitar asistencia letrada a los acusados en el juicio por traición de Caprivi, aunque la legislación del Estado en materia de asistencia letrada no lo requería. Habida cuenta de que Namibia ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus Protocolos, estos forman parte de la legislación nacional y los tribunales están obligados a aplicar sus disposiciones. La Corte afirmó que el artículo 14, párrafo 3, de ese Pacto es una combinación del artículo 12, párrafo 1 e) y el artículo 95 h) de la Constitución de Namibia, sin las limitaciones del artículo 95, respecto de la prestación de asistencia letrada a los acusados, puesto que, con arreglo al Pacto en cuestión, Namibia debe proporcionar asistencia letrada gratuita a las personas acusadas de delitos en los casos en los que el interés de la justicia requiera que esas personas estén representadas por un abogado cuando los acusados carezcan de medios para pagar los honorarios correspondientes.

3. El caso mencionado sienta las bases de una jurisprudencia más innovadora que incluya la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en virtud del artículo 144 de la Constitución de Namibia.

## **II. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 1 a 5). Derecho a disponer libremente de las riquezas y los recursos naturales**

- 2. Sírvanse indicar si se ha concedido a los pueblos indígenas una indemnización adecuada por las tierras tradicionales y los recursos que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados**

### **Respuesta**

4. Namibia no dispone de legislación nacional que se ocupe específicamente de los pueblos indígenas y en la Constitución nacional no se hace referencia a ellos. En 2010 el Gabinete aprobó la creación de una División para el Desarrollo de los San en la Oficina del Primer Ministro, lo que supone un hito importante para la promoción de los derechos de las comunidades marginadas (pueblos indígenas) de Namibia. Una de las resoluciones de la Conferencia sobre la Reforma Agraria celebrada en 1991 fue que se debían proteger de manera especial los derechos de las comunidades desfavorecidas

sobre las tierras. Se mencionó expresamente a la comunidad san y a otras comunidades depauperadas. La Política Nacional de Reasentamiento de 2001 señala a los san como beneficiarios concretos del reasentamiento.

5. En los casos en los que hay parques nacionales y reservas de caza ubicados en zonas en las que viven pueblos indígenas, el Gobierno les otorga derechos condicionales en términos de concesiones de caza y turísticas. Con respecto a las concesiones de caza, los pueblos indígenas están autorizados a practicar la caza controlada, lo que evita la explotación excesiva y la caza ilegal. Por ejemplo, en el Parque Namib Naukluft, ubicado en la región sudoccidental del país, la comunidad topnaar lleva una existencia normal dedicada a la cría de ganado y al cultivo de plantas nara y árboles de la especie *Acacia albida*. Además, esa comunidad ha recibido concesiones de caza y turismo (paseos por las dunas y establecimiento de albergues). Por decisión del Gabinete, la comunidad meob/nama del mismo Parque ha recibido concesiones de turismo que la autorizan a organizar campamentos para turistas y establecer asociaciones con todo tipo de inversores bajo condiciones debidamente examinadas y aprobadas por la Fiscalía General de la República. En la región de Kunene, los desplazados de habla damara de la zona de conservación de #Khoadi //Hoas viven en armonía con la naturaleza en la zona de conservación y han recibido la concesión de turismo de Hobatere, así como financiación pública para la construcción del albergue Grootberg.

6. En las antiguas tierras de los bosquimanos, en la zona de Tsumkwe, que actualmente forma parte de la región de Otjozondjupa, los san continúan viviendo como lo han hecho siempre, dentro de los límites de las zonas de conservación, es decir, Nyae Nyae y N#a-Jaqna, registradas en 1998 y 2003, respectivamente. Los miembros de esa comunidad participan en la gestión de las zonas de conservación. En ambas zonas se han puesto en marcha varias iniciativas empresariales, como empresas de turismo conjuntas, centros artesanales, caza de trofeos, aldeas culturales y recolección de uña del diablo y madera seca de las que los san se benefician económicamente. La comunidad de la zona de conservación de Nyae Nyae también obtiene beneficios del Parque Nacional de Khaudum, en el que se les ha asignado una concesión de caza de más de 10.000 ha en la Zona de Cría de Búfalos. En esa zona se sitúa el Proyecto de Reasentamiento Colectivo de los San de las Dunas de Mangetti, donde el grupo se dedica a las actividades agrícolas habituales.

7. La comunidad san de las regiones de Kavango Oriental y Caprivi Occidental vive en la zona del Proyecto de Reasentamiento de los San de Caprivi Occidental, en el Parque Nacional de Bwabwata. Debido a la prohibición de establecer zonas de conservación en los parques nacionales, se ha creado la Asociación Kyaramacan, que funciona en estrecha cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, supervisando la gestión y la correcta utilización de los recursos naturales del Parque por parte de las comunidades indígenas. Existen arreglos institucionales bien asentados, como el Comité de Gestión, y los miembros de la población indígena y local trabajan como guardias de caza comunitarios y vigilantes de los recursos y desempeñando otras funciones en los campamentos. La comunidad ha recibido concesiones de caza y dos concesiones de caza de trofeos en el Parque, que rinden beneficios anuales por valor de unos 4 millones de dólares de Namibia (300.000 dólares de los Estados Unidos). También ha recibido una concesión de turismo para la construcción de un albergue en el Parque, en el terreno que actualmente ocupa el campamento. Además, están autorizados a recolectar uña del diablo, a practicar su cultura y sus tradiciones, a recoger frutos silvestres y a utilizar de diversas formas la zona en la que se ejecutan los proyectos de reasentamiento. El Ministerio de Medio Ambiente y Turismo tiene previsto, asimismo, llevar a cabo otras actividades turísticas en el Parque en el futuro, en beneficio de los san. En resumen,

los san participan en la gestión del Parque y obtienen beneficios económicos y sociales.

8. En la región de Omaheke, aparte de los tres Proyectos de Reasentamiento para los San (Drimiopsis, Skoonheid y Donkerbos/Sonnerblom), el Gobierno ha establecido la Zona Núcleo de Conservación de Eiseb, administrada por las comunidades herero y san bajo la supervisión del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo. En la región de Ohangwena hay cuatro Proyectos de Reasentamiento para los San en Okongo (Eendobe, Ekoka, Onamatadiva y Oshanashiwa), y los san siguen practicando su cultura y tradiciones, aunque la caza en esa parte del país es muy limitada debido a la eliminación de la flora y fauna silvestres en el período colonial. Con el fin de recuperar la flora y fauna silvestres de la zona, se ha establecido la zona de conservación de Okongo, uno de cuyos objetivos es producir beneficios para el pueblo indígena san.

9. También se atiende a las necesidades de las comunidades hai//om y //om (san), que fueron desplazadas durante el establecimiento del Parque Nacional de Etosha, y a causa de la guerra. Algunas de ellas han sido reasentadas en el marco de los Proyectos de Reasentamiento para los San en Tsintsabis y Excelsior en la región de Oshikoto, y otras se han reasentado en tres de las seis explotaciones agrícolas adquiridas a lo largo del Parque Nacional de Etosha en la región de Kunene, administradas por el Programa Especial para los San de la Oficina de la Viceprimera Ministra. Las otras tres de las seis explotaciones adquiridas se han entregado a la Oficina de la Viceprimera Ministra, que está elaborando un plan para la utilización de las explotaciones, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo. Otros miembros de la comunidad san han sido reasentados en la séptima explotación agrícola entregada a la Oficina de la Viceprimera Ministra, ubicada en la región de Otjozondjupa.

10. Todos los años, la Viceprimera Ministra (actualmente, el Viceministro de la Oficina de la Presidencia encargado de mejorar la situación de las comunidades marginadas) visita todos los proyectos destinados a las comunidades marginadas en todo el país. En algunas zonas la situación socioeconómica de esas comunidades ha mejorado. El objeto de las visitas es celebrar consultas con sus miembros, determinar sus necesidades y conocer los problemas que consideran más urgentes.

11. Todos los pueblos indígenas de Namibia cuentan con sus propios dirigentes tradicionales reconocidos, que tienen derecho a participar en los asuntos nacionales y pueden influir en ellos. Se celebran consultas frecuentes con los pueblos indígenas de Namibia, que participan en la formulación de las políticas y programas relativos a su desarrollo.

## **Artículo 2, párrafo 1**

### **Obligación de adoptar medidas hasta el máximo de los recursos de que se disponga**

- 3. Sírvanse proporcionar datos estadísticos anuales comparativos de los cinco últimos años sobre los porcentajes del producto interno bruto y del presupuesto estatal que se destinaron a hacer efectivos los derechos reconocidos en el Pacto, en particular en las esferas de la salud, la nutrición, la educación y la vivienda**

#### **Respuesta**

12. El sistema de salud pública de Namibia está financiado tanto por el sector público como por el sector privado. El sistema público presta servicios a la mayoría de la población y se financia fundamentalmente a través de los impuestos generales, mientras que el sistema de asistencia médica privado, que ofrece una cobertura

sanitaria total o parcial, se financia normalmente con las contribuciones de los empleados y los empleadores.

13. El presupuesto del Ministerio de Salud y Servicios Sociales como proveedor de servicios de salud pública se establece en el presupuesto anual del Gobierno y el marco de gastos a mediano plazo. El proceso de presupuestación del Ministerio entraña una planificación a nivel nacional, regional y de distrito que permita garantizar que las consignaciones presupuestarias respondan a las prioridades a los niveles específicos. La planificación y la presupuestación corren a cargo de las distintas entidades del Ministerio de Salud y Servicios Sociales. Namibia está cerca de alcanzar su objetivo en materia de gasto por habitante en la esfera de la salud, que en 2008/09 se situó en el 14,3%, porcentaje que es levemente inferior al objetivo del 15% fijado en la Declaración de Abuya de 2001 y superior al de todos los demás países de la región.

**Consignación presupuestaria del Ministerio de Salud y Servicios Sociales correspondiente a los últimos cinco años (nota: el tipo de cambio actual es de 1 dólar de los Estados Unidos = 13,00 dólares de Namibia)**

|         |               |
|---------|---------------|
| 2008/9  | 2 130 873 000 |
| 2009/10 | 2 414 587 000 |
| 2010/11 | 2 593 039 000 |
| 2011/12 | 3 423 041 341 |
| 2012/13 | 3 975 968 000 |
| 2013/14 | 5 245 498 000 |
| 2014/15 | 6 066 803 000 |

**Artículo 2, párrafo 2  
No discriminación**

**4. Sírvanse indicar si el Estado parte debe aprobar una legislación integral que lucha contra la discriminación y las medidas que se han adoptado para combatir y prevenir la discriminación contra los pueblos indígenas**

**Respuesta**

14. El Defensor del Pueblo ha elaborado un Plan Nacional de Acción en materia de Derechos Humanos. Uno de los siete temas que abarca el Plan es el derecho a no sufrir discriminación. El estudio de referencia y los talleres de consultas celebrados durante su formulación pusieron de manifiesto que los grupos más expuestos a ser víctimas del racismo y la discriminación eran las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). El Plan se puso en marcha el 9 de diciembre de 2014.

15. Los objetivos específicos del Plan en el ámbito de la no discriminación son los siguientes:

- Reafirmar los derechos de las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las mujeres y las personas LGBTI;
- Recopilar información sobre la medida en que se violan los derechos humanos de las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las mujeres y las personas LGBTI;

- Intensificar la educación y promover la sensibilización;
  - Llevar a cabo una reforma legal y normativa para poner en vigor las disposiciones relativas a la lucha contra la discriminación contenidas en los distintos instrumentos internacionales y regionales.
16. Con el fin de proteger a los grupos mencionados frente a la discriminación, se elaborará nueva legislación que prohíba:
- La discriminación contra los albinos;
  - La discriminación basada en la raza;
  - La discriminación basada en el género;
  - La discriminación basada en la discapacidad;
  - El discurso de odio, incluidos los insultos de índole racial; y
  - El acoso.
17. La nueva legislación deberá también crear tribunales de igualdad que:
- Puedan funcionar de manera oficiosa;
  - Promuevan la participación de todas las partes;
  - Se ocupen de las denuncias con celeridad y teniendo debidamente en cuenta las necesidades de acceso a la justicia para erradicar la discriminación sistémica y las desigualdades;
  - Concedan indemnizaciones y obliguen a los demandados a pedir disculpas a los demandantes.
18. El libro blanco para la aplicación del Plan Nacional de Acción en materia de Derechos Humanos acabó de prepararse en 2015.

### **Artículo 3**

#### **Igualdad de derechos entre hombres y mujeres**

##### **5. Describan las medidas adoptadas para aumentar la representación de la mujer en puestos de poder y cargos decisorios**

###### **Respuesta**

19. En Namibia la representación de la mujer es del 1% en el Parlamento (23), del 12% en los Consejos Regionales y del 42% en los Consejos de las Autoridades Locales, por lo que ocupa el tercer puesto entre los países de África, por detrás de Rwanda y Sudáfrica, con más mujeres en el Parlamento y el 12° puesto a nivel mundial, de un total de 190 países.

20. En virtud de la Ley de Acción Afirmativa (Empleo), los empleadores tienen que presentar planes de acción afirmativa. La finalidad de esos planes es promover unas prácticas de empleo justas en temas como la contratación, la selección, el nombramiento, la formación, los ascensos y la remuneración respecto de los grupos de población desfavorecidos. Las mujeres son consideradas un grupo desfavorecido.

21. Según el Informe Anual de 2012/13 de la Comisión de Equidad Laboral de Namibia, las mujeres representan el 45% del total de los trabajadores en todos los sectores, mientras que solo el 0,4% son personas con discapacidad. También cabe señalar que la Ley de las Autoridades Tradicionales (Ley núm. 25 de 2000), establece entre los procedimientos para el reconocimiento oficial de dichas autoridades el requisito de que deben “promover la acción afirmativa entre los miembros de su

comunidad”, particularmente “promoviendo la representación de las mujeres en puestos directivos”.

22. En marzo de 2010 el Gobierno puso en marcha la Política Nacional de Género (2010-2020) revisada, cuyo objetivo fundamental es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y los hombres en Namibia. Entre otras cosas, el marco normativo tiene por objeto establecer mecanismos y directrices para que todos los sectores y las partes interesadas pertinentes puedan prever, aplicar y supervisar estrategias y programas en materia de igualdad de género que aseguren la aplicación de unas estrategias eficaces que propicien la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

23. Por lo que respecta a la adquisición y la asignación de tierras (reasantamiento), la cuestión de la representación de las mujeres en cargos decisorios se aborda en el artículo 4 de la Ley de Reforma Agraria (de tierras de valor comercial) (Ley núm. 6 de 1995) en la que se dispone cuál ha de ser la composición de la Comisión Consultiva de la Reforma Agraria y la representación de las mujeres en ella. En virtud de la Ley, la Comisión contará con al menos 4 miembros que no trabajen en la administración pública de los cuales 2 deberán ser mujeres. Así pues, de los 16 miembros (comisionados) de la Comisión Consultiva de la Reforma Agraria 5 son mujeres y 11 hombres.

24. Las mujeres están representadas tanto en la Comisión Consultiva como en los Comités Regionales de Reasantamiento. De los 183 miembros que los integran en las 14 regiones, 70 son mujeres y 113 hombres. La finalidad de esos Comités es ayudar a la Comisión Consultiva a desarrollar actividades relacionadas con el reasantamiento, como, entre otras cosas, proponer a candidatos idóneos para el reasantamiento. Los miembros de los Comités de Reasantamiento representan a diversas instituciones y se los alienta a que nombren a mujeres para que los representen. Otro órgano decisorio en el que están representadas las mujeres es el Comité de Adquisición de Tierras, que se encarga de revisar los informes de evaluación que se elaboran sobre las explotaciones agrícolas ofertadas para su posible adquisición por el Gobierno, y formula recomendaciones a la Comisión. De los 12 miembros que integran este Comité 5 son mujeres y 7 son hombres. Por lo que respecta a las zonas comunales, en el artículo 4 de la Ley de Reforma de las Tierras Comunales (Ley núm. 5 de 2002) se dispone que las mujeres deberán estar representadas en las Juntas de las Tierras Comunales, cuatro de cuyos miembros tendrán que ser mujeres que se dediquen a la agricultura y tengan experiencia en los temas de los que se ocupan dichas Juntas. En la actualidad, de los 178 miembros de las Juntas de las Tierras Comunales 80 son mujeres y 98 hombres.

**6. Información sobre las medidas adoptadas para facilitar el acceso de la mujer a la tierra en la práctica, incluida información actualizada sobre la aplicación de la Ley de Reforma de las Tierras Comunales (Ley núm. 5 de 2002)**

**Respuesta**

25. Tras la celebración en 1991 de la Conferencia Nacional sobre la Reforma Agraria se adoptaron dos enfoques respecto de la reforma agraria con el objetivo de adquirir y redistribuir tierras de uso agrícola comercial para corregir desequilibrios pasados en la propiedad de las tierras, con arreglo a los cuales el Gobierno, a través del Ministerio de la Reforma Agraria, adquiere tierras pertenecientes a propietarios de explotaciones agrícolas comerciales aplicando principios de venta y compra voluntarias y expropiación, y reforma la tenencia de las tierras en las zonas comunales a fin de garantizar dicha tendencia mediante la inscripción en el registro de los derechos sobre las tierras comunales.

26. El Gobierno de la República de Namibia aprobó en 1998 una Política Nacional de Tierras basada en los principios fundamentales establecidos en la Constitución, que se sustentaba en el consenso al que se llegó en la Conferencia Nacional sobre la Reforma Agraria que se celebró en 1991 y en el compromiso de corregir las injusticias económicas y sociales heredadas del período colonial. Según el subartículo 1.5 de la Política Nacional de Tierras, “las mujeres tendrán los mismos derechos que los hombres sobre las tierras, tanto a título individual como en su calidad de miembros de los grupos familiares propietarios de las tierras. Las viudas o los viudos conservarán los derechos sobre las tierras que tuvieran en vida de su cónyuge. En la práctica, ello significa que:

- Las mujeres tendrán derecho a que se les asignen tierras, a disponer de sus tierras y a heredar tierras;
- El Gobierno promoverá activamente la reforma de las disposiciones del derecho civil y el derecho consuetudinario que impiden a las mujeres ejercer sus derechos sobre las tierras;
- La Política promoverá prácticas y sistemas que tengan en cuenta las funciones de la mujer en el hogar, como productora y en la comunidad, en particular por lo que respecta a la vivienda y el desarrollo urbano, el desarrollo agrícola y la gestión de los recursos naturales”.

27. En consecuencia, la aprobación de la Política dio lugar a la formulación y promulgación de otras políticas y leyes tales como:

- La Política Nacional de Reasentamiento de 2001, establecida con el objeto de que el programa de reasentamiento contribuya a asegurar que las tierras se asignen a los grupos destinatarios, que se mejoren su bienestar y medios de subsistencia, y que los beneficiarios alcancen una situación de autosuficiencia. Las mujeres, como parte de los namibianos sin tierras que sufren discriminación social, económica y educativa, figuran entre los grupos destinatarios identificados en la Política.
- Los Criterios de Reasentamiento de 2011, en los que se utiliza un sistema de puntuación. Esos criterios, que se basan en distintos factores, tienen como finalidad permitir que las personas reasentadas puedan ganarse la vida y mejorar la eficiencia económica de las explotaciones agrícolas afectadas por el reasentamiento. El Gobierno de Namibia mantiene desde hace tiempo la política de incorporar las cuestiones de género y promover el empoderamiento de la mujer, así como de mejorar su capacidad de acceder a las tierras. Por consiguiente, todas las mujeres, tanto si están casadas como si no lo están, tienen preferencia en la selección de beneficiarios del programa de reasentamiento, siempre que satisfagan los requisitos en materia de edad y otros criterios. Para tener en cuenta la cuestión del género, a las mujeres se les asignan de entrada tres puntos en la escala de puntuación, mientras que a los hombres no se les asigna ninguno.
- La Ley de Reforma de las Tierras Comunales (Ley núm. 5 de 2002) faculta también a la Junta de Tierras Comunales, además de a las autoridades tradicionales, para asignar tierras. Así pues, en lo tocante a la protección de los derechos de las mujeres sobre las tierras, la Ley de Reforma de las Tierras Comunales sigue los principios de la Política Nacional de Tierras, que dispone que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres a acceder a las tierras y a que se les asignen tierras. Lo mismo puede decirse del artículo 26 de la Ley mencionada, que dispone que, al morir el marido, la mujer se convierte en titular de la tierra, a menos que haya renunciado a sus derechos. En caso de muerte del titular de una parcela, la Junta de Tierras Comunales tiene la última

palabra en cuanto a la asignación y reasignación de la tierra, mientras que la Autoridad Tradicional se limita a expresar por escrito su consentimiento a la petición de reasignación. Así pues, por norma, todas las Juntas de Tierras Comunales tienen que asegurarse de que todas las transacciones relacionadas con las tierras se atengan a las disposiciones de la Ley, lo que entraña comprobar si el derecho que tenía el difunto se está transmitiendo a la persona correcta (artículo 26: al cónyuge superviviente o a los hijos). En caso de que las autoridades tradicionales recomienden o aprueben que el derecho consuetudinario sobre unas tierras que correspondiera a una persona fallecida se transmita a una persona distinta del cónyuge superviviente o los hijos, ese derecho no será rectificado ni aprobado por la Junta de Tierras Comunales, que remitirá nuevamente el caso a la Autoridad Tradicional para actuar conforme a lo dispuesto en la Ley.

28. A través del Registro de Derechos Consuetudinarios sobre las Tierras, hasta la fecha del Ministerio ha otorgado 96.412 Certificados de Derechos Consuetudinarios sobre las Tierras, previo inscribir esos derechos en el registro. De esos certificados, 57.149 se han concedido a hombres y 39.263 a mujeres. El proceso todavía está en curso. Por lo que respecta a los derechos de arriendo registrados correspondientes a terrenos destinados a usos distintos de los residenciales y agrícolas, como usos comerciales, el Ministerio registró 885 derechos de arriendo, de los que 214 se expidieron a mujeres y 671 a hombres.

29. El Ministerio ha desarrollado un sistema informatizado de administración de las tierras comunales de Namibia (NCLAS 1), actualizado como NCLAS 2, al que se trasladarán los datos en breve a fin de reunir toda la información relativa a las tierras comunales en un único sistema catastral nacional, donde los datos queden registrados y se conserven para su futura recuperación y análisis. Una vez que el sistema esté plenamente operacional, podrá ser utilizado para recopilar información desglosada por sexo. Por lo que respecta al programa de reasentamiento, el Ministerio ha procedido a reasentar a 5.161 personas pertenecientes a distintos grupos, incluida la comunidad san, de las que 1.114 son mujeres y 4.047 hombres.

## **Artículo 6**

### **Derecho a trabajar**

#### **7. Datos actualizados sobre el desempleo en el Estado parte**

##### **Respuesta**

30. La Oficina de Estadística de Namibia realiza periódicamente una encuesta nacional de población activa. La Oficina se propone elaborar ese tipo de encuestas con una periodicidad anual. La encuesta de 2014 se llevó a cabo con el objetivo de generar y publicar puntualmente indicadores socioeconómicos esenciales para evaluar las condiciones del mercado laboral del país. La encuesta abarca todos los aspectos relacionados con el empleo de la población, como la educación y la formación necesarias para prepararla para el mercado laboral.

31. Los informes sobre la Encuesta Nacional de Población Activa abarcan una amplia gama de temas y buscan satisfacer la demanda de estadísticas laborales de las distintas partes interesadas a nivel nacional, así como permitir elaborar los informes que se han de presentar a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Unión Africana y la Organización Internacional de Trabajo (OIT). La Encuesta incluye la Lista de Indicadores Mínimos de la SADC para facilitar la consulta rápida de los indicadores estándar de empleo y desempleo a fin de conocer las actividades que lleva a cabo Namibia para alcanzar sus distintos objetivos de desarrollo y, en particular, los relativos a la creación de empleo.

32. Según la Encuesta Nacional de Población Activa de 2014, el grupo económicamente activo de la población estimada de Namibia está integrado por 990.998 personas mayores de 15 años, que constituyen la fuerza de trabajo, mientras que 441.500 personas están fuera del mercado laboral.

33. En 2014 estaban registradas como empleadas 712.752 personas mayores de 15 años. La Encuesta de 2014 reveló también una tasa de desempleo del 28,1%, inferior a la tasa del 29,6% que arrojaba la encuesta de 2013. Se adjunta un ejemplar de la Encuesta Nacional de Población Activa de 2014 para que el Comité pueda examinarla y comprender la situación del país por lo que respecta a la fuerza de trabajo y el desempleo.

#### Cuadro

#### Indicadores básicos de la población activa de Namibia en 2014

| <i>Indicadores básicos</i>                       | <i>2014</i> |
|--|-------------|
| Población en edad de trabajar (mayor de 15 años) | 1 433 270   |
| Población económicamente activa                  |             |
| Población empleada                               | 712 752     |
| Población desempleada                            | 278 245     |
| Fuerza de trabajo                                | 990 998     |
| Tasa de participación en la fuerza de trabajo    | 69,1        |
| Tasa de desempleo                                | 28,1        |

#### 8. Métodos utilizados para reducir la magnitud de la economía informal y garantizar el acceso de las personas empleadas en ese sector a los servicios básicos y la protección social

##### Respuesta

34. El Cuarto Plan Nacional de Desarrollo tiene tres objetivos principales, a saber, un crecimiento económico vigoroso y sostenido, la creación de empleo y una mayor igualdad de ingresos. Por consiguiente, todas las estrategias e iniciativas del Plan están orientadas a la consecución de esos tres objetivos.

35. Una de las principales estrategias descritas en el Plan Nacional de Desarrollo para el período (2012/13-2016/17) es la participación en la aplicación de la Estrategia del Sector Financiero de Namibia, cuya finalidad es incrementar el acceso de las pequeñas y medianas empresas (pymes) a la financiación y convertir en formales las actividades del sector informal, como ha recomendado la OIT.

36. Con miras a reducir la desigualdad en los ingresos, el Gobierno ha puesto en marcha varios programas de crédito a través de diversas instituciones, y en 2012 creó el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa para ofrecer productos y servicios financieros y bancarios destinados a las pymes, las microempresas y las empresas del sector informal a fin de permitirles establecerse, crecer, competir y prosperar en un entorno global.

## **Artículo 7**

### **Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias**

- 9. Sírvanse indicar si está previsto adoptar medidas para establecer un salario mínimo nacional y aumentar los salarios mínimos existentes en los sectores agropecuario, de la construcción y de la seguridad**

#### **Respuesta**

37. Namibia sigue sin tener un salario mínimo nacional. Sin embargo, el Gobierno ha establecido un comité presidido por el Comisionado de Trabajo para debatir con las distintas partes interesadas pertinentes la posibilidad de establecer un salario mínimo en todos los sectores. No obstante, hay algunos sectores, como los de la minería, la construcción, la seguridad y la agricultura, en los que se han fijado niveles salariales básicos mediante convenios colectivos.

- 10. Información sobre los derechos de los mineros**

#### **Respuesta**

38. La salud en el lugar de trabajo es uno de los derechos laborales básicos que se estipulan en el Código de Trabajo (Ley núm. 11 de 2007). El Código prevé el nombramiento de inspectores para realizar labores de inspección en relación con la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores de todos los sectores. Asimismo, el Ministerio de Minas y Energía hizo publicar el Reglamento de Seguridad e Higiene en la Minería en el marco del artículo 138A de la Ley de Minerales (Prospección y Minería) (Ley núm. 33 de 1992) en su forma modificada.

39. Además, con arreglo al artículo 33 de la Ley de Energía Atómica y Protección Radiológica (Ley núm. 5 de 2005), el Gobierno estableció la Autoridad Nacional de Protección Radiológica, que se encarga de administrar la Ley.

40. La Autoridad Nacional de Protección Radiológica consta de dos subdivisiones, a saber, la Subdivisión de Autorizaciones e Inspección y la Subdivisión de Servicios Científicos. Esta última se encarga de evaluar los riesgos, lo que supone cuantificar y evaluar la exposición radiológica de los pacientes y las personas que por su profesión están expuestas a las radiaciones y de proteger a la población, mediante la gestión de residuos, la vigilancia ambiental, el control de alimentos, los estudios de la contaminación y la evaluación de los riesgos derivados de fuentes de radiación no ionizante.

41. Todas las compañías o industrias mineras tienen que presentar anualmente informes a la Autoridad Nacional de Protección Radiológica sobre la dosis individual que recibe cada trabajador y sobre la dosis acumulativa recibida por cada trabajador que haya dejado de trabajar para ellos, que incluyan información sobre la gestión de la higiene ocupacional, los controles médicos laborales y el polvo.

- 11. Aplicación de la normativa sobre salud y seguridad en el trabajo en los sectores agropecuario y marítimo, y sobre las medidas adoptadas para hacer frente a esas dificultades**

#### **Respuesta**

42. El Gobierno reconoce que los sectores pesquero y marítimo son entornos potencialmente peligrosos que presentan altos riesgos en materia de salud y seguridad. En el sector pesquero, el Gobierno ha creado las siguientes instituciones, autoridades normativas esenciales:

- La Dirección de Asuntos Marítimos, que regula “la seguridad y el entorno” de los navíos, y las garantías de calidad respecto de los requisitos en materia de cualificaciones con arreglo al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Convenio STCW), a cargo del órgano encargado de la formación, el Instituto de Asuntos Marítimos y Pesqueros de Namibia.
- Los inspectores de pesca del Ministerio de Pesca y Recursos Marinos, que garantizan el cumplimiento del Reglamento de Pesca por el sector pesquero.
- Los observadores de pesca del Organismo de Observadores de Pesca, que visitan los barcos pesqueros comerciales, vigilan las actividades pesqueras y recopilan también datos científicos en función de las necesidades.
- Los inspectores de la Institución de Normas de Namibia, que supervisan la seguridad alimentaria de los productos de los sectores de la pesca y la acuicultura.
- El personal de la Dirección de Acuicultura del Ministerio de Pesca y Recursos Marinos, que estudia y vigila las aguas marinas y la proliferación de algas potencialmente dañinas para el sector de la maricultura, y lleva a cabo investigaciones y actividades de extensión para promover la acuicultura de agua dulce en el interior. El sector pesquero también debe cumplir los requisitos normativos en materia de gestión de los recursos a fin de garantizar la sostenibilidad aplicando criterios científicos.

43. La disposición más importante del Código de Trabajo es su capítulo 3, en el que se disponen las condiciones básicas de empleo, incluidas las disposiciones generales relativas a la salud y la seguridad de los trabajadores. El Código prevé también el establecimiento de mecanismos administrativos y de aplicación (consistentes en inspectores de trabajo, mediadores, árbitros y un tribunal laboral). En el artículo 124 del Código se dispone del nombramiento de inspectores de trabajo para aplicar el Código o cualquier decisión, dictamen u orden emitidos de conformidad con el mismo.

44. La salud y la seguridad en el sector agropecuario están reguladas en virtud del Reglamento del Código de Trabajo. Los empleadores tienen la obligación de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de los empleados en el lugar de trabajo. Ello incluye disponer de un plan de seguridad, impartir formación adecuada sobre procedimientos de seguridad y facilitar información acerca de la forma de prevenir accidentes.

45. Además, el Código de Trabajo requiere también que los empleadores faciliten indumentaria y equipo de protección. Los empleadores que hayan concertado acuerdos con contratistas para que realicen determinadas tareas están obligados a asegurarse de que esos contratistas cumplen el Reglamento. Todo el equipo y los dispositivos de seguridad se suministrarán al contratista de forma gratuita.

46. La regla 205 1) dispone que no se obligará a ningún trabajador a levantar, transportar o mover cargas superiores a 50 kg en el caso de los hombres y de 25 kg en el de las mujeres. Sin embargo, los trabajadores varones pueden aceptar manipular manualmente cargas más pesadas si han sido examinados por un especialista en medicina del trabajo debidamente cualificado y registrado que los haya declarado aptos para manipular manualmente cargas pesadas y han recibido formación específica para ello.

## **Artículo 8**

### **Derechos sindicales**

#### **12. Pasos hacia la elaboración de una definición de “servicios esenciales” en el contexto del derecho de huelga**

##### **Respuesta**

47. Aunque las huelgas y los cierres patronales están permitidos en virtud del artículo 21 de la Constitución de Namibia, deben llevarse a cabo con arreglo a los procedimientos previstos en el Código de Trabajo (Ley núm. 11 de 2007). Por lo tanto, todos los trabajadores tienen derecho a participar en huelgas. La legislación nacional define como servicios esenciales todos aquellos cuya interrupción ponga en peligro la vida, la seguridad o la salud de la totalidad o parte de la población del país.

48. El Comité de Servicios Esenciales, que forma parte del Consejo Consultivo Laboral, de composición tripartita, investiga los servicios y asesora al Consejo sobre los servicios que podrían declararse esenciales. Asimismo, el Comité de Servicios Esenciales recibe solicitudes de instituciones que consideran esencial alguna parte de sus actividades.

49. A continuación, el Comité de Servicios Esenciales lleva a cabo una investigación y solicita que se le informe oralmente a través de audiencias públicas, tras de lo cual el Consejo Consultivo Laboral, también de composición tripartita, formula recomendaciones al Ministro, al que corresponde tomar la decisión definitiva. Por ello, la insinuación de que el Gobierno decide al azar los servicios que deben ser declarados esenciales no se atiene a la realidad. La decisión se toma sobre la base de un proceso consultivo riguroso de carácter tripartito, y las partes afectadas tienen derecho a someter sus litigios laborales al Comisionado de Trabajo.

## **Artículo 9**

### **Derecho a la seguridad social**

#### **13. Medidas que se han adoptado para establecer un conjunto de garantías básicas de seguridad social que aseguren el acceso universal a unos servicios esenciales de atención de la salud y unos ingresos básicos**

##### **Respuesta**

50. El Gobierno ha reconocido el hecho de que la protección social es la vía hacia una sociedad sana. Actualmente, las prestaciones de la Comisión de la Seguridad Social, que incluyen prestaciones por maternidad, enfermedad y defunción, solo cubren a las personas empleadas. El Gabinete ha dado instrucciones a la Comisión para que prestaciones como el Fondo Nacional de Pensiones y el Fondo Nacional de Prestaciones cubran a todas las personas que trabajan tanto en el sector formal como en el informal.

51. A ese respecto, del 7 al 9 de junio de 2015 se celebró en Windhoek la primera Conferencia sobre Protección Social de Namibia. El tema de la Conferencia fue “Hacia la protección social general para todos”. En ella se trataron y debatieron cuestiones cruciales relativas a la protección social o la seguridad social que afectaban a todos los ciudadanos, se examinaron los problemas encontrados para proporcionar protección social en los distintos contextos y se formularon recomendaciones viables para subsanar las deficiencias. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Que la Comisión de la Seguridad Social estudie la posibilidad de poner en marcha un programa de reinserción laboral y un seguro de desempleo;

- Que se siga debatiendo con los distintos interesados la puesta en marcha de una protección social general para todos; y
- Que la Comisión lleve a cabo un estudio global para buscar la forma de extender las prestaciones a las personas que trabajan en la economía informal y a otros trabajadores vulnerables.

## **Artículo 10**

### **Protección de la familia, la madre y el niño**

#### **14. Medidas adoptadas para combatir eficazmente la violencia doméstica**

##### **Respuesta**

52. La violencia de género es motivo de gran preocupación en Namibia. El Gobierno considera que dicha violencia constituye una violación de los derechos humanos que no puede consentirse en nuestras sociedades. Según los registros policiales, en la mitad de los casos, las personas que sobreviven a la violencia son víctimas de sus familiares o su pareja sentimental.

53. El Gobierno sigue colaborando con todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG) para hacer frente a la violencia de género y llevar a cabo campañas de concienciación al respecto. En ese sentido, en julio de 2014 se celebró la segunda Conferencia Nacional sobre la Violencia de Género. Asistieron a ella todas las partes interesadas, incluidos los representantes de las autoridades tradicionales, las organizaciones religiosas, las ONG y las organizaciones juveniles.

54. En la Conferencia se examinaron tres temas, a saber: las causas subyacentes de la violencia de género y sus tendencias, las respuestas nacionales a la violencia de género, incluidos los enfoques psicosocial, médico y jurídico para prevenir la violencia de género y combatir ese fenómeno, y las deficiencias atribuibles a la sociedad en ese ámbito y el establecimiento de un mecanismo de coordinación. La Conferencia aprobó numerosas recomendaciones que fueron refrendadas por el Gabinete, como las de facilitar y racionalizar el proceso de denuncia en las comisarías de policía a fin de adaptar los procedimientos a las víctimas y desalentar la retirada de las denuncias por violencia de género, elevar los impuestos aplicados a la compra de alcohol, incorporar la prevención de la violencia de género a los programas de estudios de las instituciones terciarias y pedir al Consejo de dirigentes tradicionales que revisen las creencias culturales que puedan contribuir a combatir la violencia de género y que refuercen los sistemas tradicionales de gobernanza y solución de conflictos en sus comunidades. Asimismo, en todas las regiones hay un fuerte Movimiento de Hombres contra la Violencia contra la Mujer.

55. El Código de Procedimiento Penal (Ley núm. 51 de 1977) modificado prevé la prestación de apoyo a los testigos vulnerables. Se entiende por testigos vulnerables toda persona menor de 18 años, toda víctima/superviviente de un delito sexual, como violación, intento de violación o abuso deshonesto, delitos sexuales tipificados en la Ley de Lucha contra las Prácticas Inmorales, toda víctima/superviviente de cualquier delito relacionado con la violencia doméstica, los testigos con una discapacidad física o mental (si la discapacidad genera necesidades especiales o puede dar lugar a un estrés excesivo).

56. Los asistentes sociales del Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar de la Infancia también prestan apoyo a los testigos vulnerables en los casos en los que es preciso aplicar medidas especiales.

57. Ese Ministerio ha puesto en marcha siete centros de acogida para garantizar la seguridad temporal de los supervivientes de malos tratos, aunque todavía no están plenamente operacionales por problemas estructurales que impiden la prestación adecuada de este servicio.

**15. Datos sobre la prevalencia del trabajo infantil y las medidas adoptadas para combatirlo con fuerza, especialmente en sus peores formas**

**Respuesta**

58. Gracias a la aplicación del Plan de Acción que se elaboró en 2011, se han logrado progresos sostenidos en las actividades gubernamentales encaminadas a combatir y erradicar el trabajo infantil. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social preparó un informe acerca del Programa de Cooperación Técnica sobre la eliminación del trabajo infantil en el país.

59. El Plan de Acción fue elaborado por cinco ministerios gubernamentales con el objeto de facilitar la colaboración en la lucha contra el trabajo infantil. Se trata del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar de la Infancia y el Ministerio de Seguridad.

60. La Dirección de Inspectores de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social realiza inspecciones periódicas de las explotaciones agrícolas y otros lugares de trabajo para detectar los casos de trabajo infantil. Durante esas visitas se emiten órdenes que obligan a los empleadores a cumplir las normas en la materia. Los que no acatan dichas órdenes son detenidos.

61. Se ha creado un comité interministerial integrado por el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, el Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar de la Infancia y el Ministerio de Seguridad para supervisar los informes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en Namibia.

62. El Código de Trabajo (Ley núm. 11 de 2007) contiene disposiciones normativas que regulan el trabajo infantil. En el capítulo 2 se establecen los derechos y garantías fundamentales. En el artículo 3 1) 2) se dispone la prohibición y restricción del trabajo infantil, mientras que en el artículo 4 1) 2) se prohíbe el trabajo forzoso. Los artículos 3 6) y 4 3) establecen las penas que pueden aplicar los tribunales en caso de que una persona sea declarada culpable del delito y las formas de reparación correspondientes para las víctimas.

63. El Parlamento aprobó la Ley de Atención a los Niños y Protección de la Infancia durante la segunda sesión parlamentaria de 2015. La Ley entrará en vigor una vez se aprueben los reglamentos pertinentes.

**16. Medidas que se prevea adoptar para prohibir la poligamia y motivos admisibles para la disolución del matrimonio**

**Respuesta**

64. La mayoría de los namibianos viven conforme a las prácticas culturales tradicionales que reflejan los que han sido los valores y creencias de los miembros de la comunidad durante largos años, y se basan en una visión colectivista de la familia y la vida social. En la actualidad los niños que desean vivir en unión consensual antes de haber cumplido los 18 años necesitan el permiso de sus padres de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 2) de la Ley de Igualdad entre los Cónyuges (Ley núm. 1 de 1996).

65. Además, la Ley de Atención a los Niños y Protección de la Infancia aprobada por el Parlamento en 2015 define el término “matrimonio”, afirmando que se aplica tanto a las uniones civiles como a las consensuales. La Ley dispone que el niño o la niña contrayente deberá dar su consentimiento y contar con el permiso de uno de sus progenitores o de ambos para contraer matrimonio con arreglo al derecho civil o el derecho consuetudinario. La Ley prevé también las penas aplicables por obligar a un niño a contraer matrimonio contra su voluntad, consistentes en una multa de hasta 50.000 dólares de Namibia (unos 3.700 dólares de los Estados Unidos) y/o una pena de prisión de hasta diez años.

66. Recientemente se han producido casos en los que la Unidad de Protección de Género de la Policía de Namibia ha detenido a hombres adultos acusados de estupro por dejar embarazadas a niñas menores de 18 años y contraer matrimonio con ellas.

67. En el artículo 14 de la Constitución de Namibia se dispone que todos los hombres y mujeres gozarán de los mismos derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución. Las solicitudes de divorcio se dirimen con arreglo al derecho común en el Tribunal Superior de Namibia cuando se demuestra que uno de los cónyuges ha faltado a sus obligaciones. Los divorcios y las anulaciones no son definitivos hasta que el tribunal haya emitido una orden final que incluya las decisiones sobre el reparto de las propiedades comunes, incluido el domicilio.

68. Además, la Constitución de Namibia otorga el mismo rango al derecho consuetudinario y al derecho común tanto en su artículo 66 como en su artículo 4 3), en el que se equiparan las uniones civiles a las uniones consensuales a los fines de obtener la nacionalidad.

**17. Medidas adoptadas para eliminar la discriminación de las viudas y sus hijos en lo relativo a la herencia**

**Respuesta**

69. De conformidad con la Ley relativa al Estatuto del Niño (Ley núm. 6 de 2006), todos los hijos reciben el mismo trato en lo que respecta a la herencia del patrimonio de los padres. Uno de los principales objetivos de la Ley es evitar la discriminación de los hijos nacidos fuera del matrimonio. Además, el Tribunal Superior de Namibia se ha pronunciado con respecto a la herencia de los hijos nacidos fuera del matrimonio en la causa *Lotta Frans c. Inge Pashke y otros* (P11548/2005), [2007] NAHC 49.

70. Las mujeres casadas legalmente tienen derecho a heredar las propiedades de su esposo si así se dispone en el testamento o las últimas voluntades del difunto, a través del régimen conyugal y de conformidad con las leyes de sucesión intestada aplicables.

71. Con la Ley de Reforma de las Tierras Comunales también se ha resuelto la cuestión de los derechos sobre la tierra de mujeres casadas con arreglo al derecho consuetudinario. En el artículo 26 2) de esa Ley se establece lo siguiente:

“A la muerte del titular del tipo de derecho al que se hace referencia en el apartado 1), corresponderá al jefe o autoridad tradicional reasignarlo de inmediato:

a) Al cónyuge supérstite del difunto, en caso de que acepte la reasignación; o

b) En caso de que no haya un cónyuge supérstite o de que este no acepte la reasignación contemplada en el inciso a), al hijo del difunto que, según el jefe o autoridad tradicional, tenga derecho a él con arreglo al derecho consuetudinario.”

## Artículo 11

### Derecho a un nivel de vida adecuado

#### 18. Datos estadísticos actualizados, desglosados por edad, sexo, origen étnico o nacional y medio (rural o urbano)

##### Respuesta

72. El número de pobres que vive en las zonas rurales es desproporcionado y los niveles de pobreza varían considerablemente entre las distintas regiones administrativas del país. Los habitantes de las zonas rurales tienen el doble de posibilidades de ser pobres que los de las zonas urbanas: alrededor del 37,4% de los pobres viven en zonas rurales, frente al 14,6% que viven en las zonas urbanas.

73. Las regiones del norte, principalmente rurales, de Kavango, Oshikoto, Zambezi, Kunene y Ohangwena, donde un tercio de la población es pobre, siguen siendo las más pobres del país.

##### Cuadro

#### Incidencia de la pobreza en función de la edad y el sexo del cabeza de familia, 1993/94, 2003/04 y 2009/10

(En porcentaje)

|                                   | Períodos    |             |             | Diferencias |            |              |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------|
|                                   | A: 1993/94  | B: 2003/04  | C: 2009/10  | B-A         | C-B        | C-A          |
| Edad del cabeza de familia (años) |             |             |             |             |            |              |
| 16 a 20                           | 72,1        | 32,2        | 21,8        | -39,9       | -10,4      | -50,3        |
| 21 a 24                           | 50,5        | 28,8        | 20,3        | -21,7       | -8,5       | -30,2        |
| 25 a 29                           | 52,6        | 28,8        | 20,5        | -24,3       | -7,8       | -32,1        |
| 30 a 34                           | 50,9        | 25,8        | 18,7        | -25,1       | -7,2       | -32,3        |
| 35 a 39                           | 56,1        | 23,7        | 27,1        | -32,4       | -3,4       | -29,0        |
| 40 a 44                           | 61,6        | 29,2        | 24,0        | -32,4       | -5,2       | -37,6        |
| 45 a 49                           | 73,1        | 28,3        | 26,4        | -44,8       | -2,0       | -46,8        |
| 50 a 54                           | 71,1        | 36,4        | 25,3        | -34,7       | -11,1      | -45,8        |
| 55 a 59                           | 76,2        | 43,2        | 31,7        | -33,0       | -11,5      | -44,5        |
| 60 a 64                           | 82,3        | 51,8        | 34,1        | -30,6       | -17,1      | -48,0        |
| Más de 65                         | 86,9        | 57,3        | 39,8        | -29,6       | -17,5      | -47,1        |
| Sexo del cabeza de familia        |             |             |             |             |            |              |
| Mujer                             | 75,9        | 40,4        | 32,2        | -35,5       | -8,2       | -43,7        |
| Hombre                            | 65,2        | 36,0*       | 26,2        | -29,3       | -9,7       | -39,0        |
| <b>Total nacional</b>             | <b>69,3</b> | <b>37,8</b> | <b>28,7</b> | <b>31,5</b> | <b>-,0</b> | <b>-40,5</b> |

**Cuadro**  
**Cambios en la pobreza estimada por regiones y localidades**  
 (En porcentaje)

|                       | Períodos    |             |             | Diferencias |              |             |              |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
|                       | A: 1993/94  | B: 2003/04  | C: 2009/10  | B-A         | C-B          | C-A         |              |
| <b>Localidad</b>      |             |             |             |             |              |             |              |
| Urbana                | 39,0        | 39,0        | 17,0        | 14,6        | 21,9         | -2,4        | -24,3        |
| Rural                 |             | 81,6        | 48,7        | 37,4        | 32,9         | 11,3        | 44,2         |
| <b>Región</b>         |             |             |             |             |              |             |              |
| Caprivi               | 29,3        | 81,3        | 36,5        | 5,50        | -44,8        | -13,7       | -31,1        |
| Erongo                | 83,8        | 43,6        | 14,3        | 07,1        | 29,2         | -7,8        | -36,4        |
| Hardap                | 43,2        | 51,5        | 42,0        | 26,0        | -09,6        | -16,0       | -25,6        |
| Karas                 | 56,1        | 51,5        | 32,7        | 26,9        | -18,8        | -5,9        | -24,7        |
| Kavango               | 18,6        | 76,3        | 64,1        | 55,2        | 12,2         | -8,9        | -21,2        |
| Khomas                | 94,2        | 26,8        | 08,1        | 10,7        | -18,7        | -2,6        | -16,1        |
| Kunene                | 34,6        | 80,1        | 36,8        | 30,2        | -34,4        | -6,6        | -49,9        |
| Ohangwena             | 1,3         | 89,2        | 55,5        | 30,1        | 33,6         | -25,5       | -59,1        |
| Omakeke               | 24,6        | 76,5        | 41,1        | 31,1        | 35,2         | -10,3       | 45,4         |
| Omusati               | 1,0         | 79,1        | 38,4        | 19,1        | -40,7        | -19,3       | -60,0        |
| Oshana                | 32,7        | 80,5        | 25,7        | 19,4        | -54,8        | -6,3        | -61,2        |
| Oshikoto              | 9,2         | 82,5        | 49,4        | 44,2        | -33,1        | -5,2        | -38,3        |
| Otjozondjupa          | 53,8        | 60,1        | 39,0        | 33,7        | -21,2        | -5,2        | -26,4        |
| <b>Total nacional</b> | <b>34,6</b> | <b>69,3</b> | <b>37,7</b> | <b>28,7</b> | <b>-31,5</b> | <b>-9,0</b> | <b>-40,5</b> |

**19. Medidas adoptadas para favorecer una distribución más equitativa de la tierra y los recursos entre la población del Estado parte**

**Respuesta**

74. El programa de reforma agraria de Namibia se basa en el principio de venta y compra voluntarias. Con arreglo a ese principio, todas las explotaciones agrícolas adquiridas por el Estado con fines de reasentamiento se han comprado a precios de mercado a personas que estaban dispuestas a venderlas. Esto, junto con el escaso número, el elevado precio y la baja calidad de las explotaciones ofrecidas al Gobierno por sus dueños está demorando considerablemente el proceso.

75. La Política Nacional de Tierras dispone que “las mujeres tendrán los mismos derechos que los hombres sobre las tierras, tanto a título individual como en su calidad de miembros de los grupos familiares propietarios de las tierras. Las viudas o los viudos conservarán los derechos sobre las tierras que tuvieran en vida de su cónyuge. En la práctica, ello significa que:

- Las mujeres tendrán derecho a que se les asignen tierras, a disponer de sus tierras y a heredar tierras;
- El Gobierno promoverá activamente la reforma de las disposiciones del derecho civil y el derecho consuetudinario que impiden a las mujeres ejercer sus derechos sobre las tierras;

- La Política promoverá prácticas y sistemas que tengan en cuenta las funciones de la mujer en el hogar, como productora y en la comunidad, en particular por lo que respecta a la vivienda y el desarrollo urbano, el desarrollo agrícola y la gestión de los recursos naturales”.

76. En consecuencia, la aprobación de la Política dio lugar a la formulación y promulgación de otras políticas y leyes tales como:

- La Política Nacional de Reasentamiento de 2001, establecida con el objeto de que el programa de reasentamiento contribuya a asegurar que las tierras se asignen a los grupos destinatarios, que se mejoren su bienestar y medios de subsistencia, y que los beneficiarios alcancen una situación de autosuficiencia. Las mujeres, como parte de los namibianos sin tierras que sufren discriminación social, económica y educativa, figuran entre los grupos destinatarios identificados en la Política.
- Los Criterios de Reasentamiento de 2011, en los que se utiliza un sistema de puntuación. Esos criterios, que se basan en distintos factores, tienen como finalidad permitir que las personas reasentadas puedan ganarse la vida y mejorar la eficiencia económica de las explotaciones agrícolas que han sido objeto de reasentamiento. El Gobierno de Namibia mantiene desde hace tiempo la política de incorporar las cuestiones de género y promover el empoderamiento de la mujer, así como de mejorar su capacidad de acceder a las tierras. Por consiguiente, todas las mujeres, tanto si están casadas como si no lo están, tienen preferencia en la selección de beneficiarios del programa de reasentamiento, siempre que satisfagan los requisitos en materia de edad y otros criterios. Para tener en cuenta la cuestión del género, a las mujeres se les asignan de entrada tres puntos en la escala de puntuación, mientras que a los hombres no se les asigna ninguno.
- La Ley de Reforma de las Tierras Comunales (Ley núm. 5 de 2002) faculta también a la Junta de Tierras Comunales, además de a las autoridades tradicionales, para asignar tierras. Así pues, en lo tocante a la protección de los derechos de las mujeres sobre las tierras, la Ley de Reforma de las Tierras Comunales sigue los principios de la Política Nacional de Tierras, que dispone que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres por lo que respecta al acceso a las tierras y a la asignación de tierras. Lo mismo puede decirse del artículo 26 de la Ley mencionada, que dispone que, al morir el marido, la mujer se convierte en titular de la tierra, a menos que haya renunciado a sus derechos. En caso de muerte del titular de una parcela, la Junta de Tierras Comunales tiene la última palabra en cuanto a la asignación y reasignación de la tierra, mientras que la Autoridad Tradicional se limita a expresar por escrito su consentimiento a la petición de reasignación. Así pues, por norma, todas las Juntas de Tierras Comunales tienen que asegurarse de que todas las transacciones relacionadas con las tierras se atengan a las disposiciones de la Ley, lo que entraña comprobar si el derecho que tenía el difunto se está transmitiendo a la persona correcta (artículo 26: al cónyuge superviviente o a los hijos). En caso de que las autoridades tradicionales recomienden o aprueben que el derecho consuetudinario sobre unas tierras que correspondiera a una persona fallecida se transmita a una persona distinta del cónyuge superviviente o los hijos, ese derecho no será rectificado ni aprobado por la Junta de Tierras Comunales, que remitirá nuevamente el caso a la Autoridad Tradicional para actúe conforme a lo dispuesto en la Ley.

77. A través del Registro de Derechos Consuetudinarios sobre las Tierras, hasta la fecha el Ministerio ha otorgado 96.412 Certificados de Derechos Consuetudinarios sobre las Tierras, previo inscribir esos derechos en el registro. De esos certificados, 57.149 se han concedido a hombres y 39.263 a mujeres. El proceso todavía está en curso. Por lo que respecta a los derechos de arriendo registrados correspondientes a terrenos destinados a usos distintos de los residenciales y agrícolas, como usos comerciales, el Ministerio registró 885 derechos de arriendo, de los que 214 se expidieron a mujeres y 671 a hombres.

78. El Ministerio ha desarrollado un sistema informatizado de administración de las tierras comunales de Namibia (NCLAS 1), actualizado como NCLAS 2, al que se trasladarán los datos en breve a fin de reunir toda la información relativa a las tierras comunales en un único sistema catastral nacional, donde los datos queden registrados y se conserven para su futura recuperación y análisis. Una vez que el sistema esté plenamente operacional, podrá ser utilizado para recopilar información desglosada por sexo.

79. Por lo que respecta al programa de reasentamiento, el Ministerio ha procedido a reasentar a 5.161 personas pertenecientes a distintos grupos, incluida la comunidad san, de las que 1.114 son mujeres y 4.047 hombres.

**20. Información actualizada sobre las medidas adoptadas para promover la seguridad alimentaria y combatir la desnutrición y la malnutrición entre los niños**

**Respuesta**

80. En 1995 Namibia puso en marcha la Política Alimentaria y Nutricional Nacional. Esa Política proporciona el marco y las directrices necesarios para afrontar eficazmente los problemas de inseguridad alimentaria y malnutrición en Namibia. La Política incluye las siguientes disposiciones en materia de nutrición:

- Todos los servicios de salud vigilarán el crecimiento de todos los niños menores de 5 años tanto en sus propios establecimientos como en los centros de extensión;
- Se suministrará alimentación terapéutica en los establecimientos sanitarios y comunitarios a todos los niños con malnutrición aguda para aliviar las consecuencias de esta;
- Se suministrará alimentación suplementaria a los niños con malnutrición moderada y las mujeres embarazadas y lactantes;
- Se prevendrá y tratará la deficiencia de micronutrientes mediante la realización de campañas y el suministro sistemático de suplementos en los establecimientos sanitarios;
- Se promoverá la lactancia materna exclusiva de todos los niños durante seis meses aunque las madres tengan el VIH siempre y cuando se facilite a la madre y al recién nacido la profilaxis pertinente con antirretrovirales.

81. En 2014 el Ministerio de Agricultura, Recursos Hídricos y Silvicultura preparó el “Libro blanco nacional sobre política agraria”. Esa política tiene por objeto crear un entorno propicio para mejorar la producción alimentaria de los pequeños productores como medio para promover las oportunidades de empleo y mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria de los hogares y la situación nutricional de todos los namibianos. En la política se señala que las zonas comunales septentrionales tienen mayor potencial de intensificación y diversificación agrícolas. Dos de los principales objetivos de la política son mejorar la rentabilidad de la agricultura e incrementar la inversión en el sector.

82. Como parte de los esfuerzos para mejorar la nutrición materna e infantil, Namibia se adhirió en 2011 al Movimiento para el Fomento de la Nutrición, que requiere que los países lleven a cabo un análisis de la situación nutricional para determinar sus posibilidades y su capacidad de mejorarla. Junto con sus asociados, Namibia evaluó las deficiencias y limitaciones existentes en el país y en 2012 identificó oportunidades para incorporar nuevas actividades multisectoriales eficaces en función de los costos y de base empírica e intensificar las que ya estaban en marcha.

83. Se elaboró un Plan Estratégico Nacional de Nutrición para 2011-2015 destinado a ayudar al Ministerio de Salud y Servicios Sociales y a sus asociados a llevar a cabo intervenciones eficaces de base empírica en el ámbito de la nutrición, como los programas del Ministerio en materia de vigilancia de la nutrición, mejora de la nutrición maternoinfantil, VIH y nutrición, enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta y control de la carencia de micronutrientes.

## **21. Información sobre la modificación prevista de la Ley de Reforma de las Tierras Comunales**

### **Respuesta**

84. La Ley de Reforma de las Tierras Comunales (Ley núm. 5 de 2002) se modificó mediante la supresión o inserción de algunos artículos, lo que dio como resultado la promulgación de la Ley por la que se modifica la Ley de Reforma de las Tierras Comunales (Ley núm. 13 de 2013). La modificación incluye la restricción del acceso de los extranjeros a los derechos consuetudinarios sobre las tierras o al derecho de arriendo (nuevo artículo 17B); la limitación del tamaño de las parcelas que pueden asignar las autoridades tradicionales con arreglo a los derechos consuetudinarios sobre la tierra (artículo 23 modificado); el derecho de arriendo (artículo 31 modificado); y la inserción de la nueva parte 3 (artículos 36A a 36G) en la Ley principal. Las inserciones se refieren a los derechos relacionados con la ocupación de tierras, y regulan el otorgamiento de poderes, las solicitudes, las condiciones aplicables, el registro, la duración, el reconocimiento de derechos preexistentes a ocupar tierras comunales como derechos de ocupación de tierras y su anulación. El artículo 44 se modificó para estipular que solo la Junta de la región o zona correspondiente pueda quitar vallas y deshacerse de los materiales resultantes con arreglo a los procedimientos establecidos.

85. Las disposiciones del artículo 39 y la regla 25 permiten a las mujeres y los hombres que se consideren perjudicados recurrir las decisiones adoptadas por las instituciones pertinentes, es decir, por las Juntas de Tierras y las autoridades tradicionales, para que se adopten medidas correctivas. El programa de reforma de las tierras comunales protege a las mujeres, habida cuenta de que el Ministerio ha revisado las solicitudes a fin de incluir a las esposas de los hombres casados en los formularios de solicitud revisados incluidos en el reglamento modificado que se publicó en el *Boletín Oficial* el 21 de febrero de 2014 como “Modificación del reglamento correspondiente a la Ley de Reforma de las Tierras Comunales, 2002”, aprobada por el Ministro en espera de que se anuncie la fecha de entrada en vigor de la Ley por la que se modifica la Ley de Reforma de las Tierras Comunales (Ley núm. 13 de 2013). Todas esas medidas tienen como finalidad proteger los derechos de la mujer en el marco de los programas de reforma de las tierras comunales.

**22. Medidas adoptadas para eliminar la exposición de la población a sustancias y emisiones tóxicas asociadas a la minería y para velar por la aplicación en el sector minero del principio de “quien contamina paga”**

**Respuesta**

86. En 1994 el Gobierno aprobó la Política de Protección Radiológica, que dio lugar a la promulgación de la Ley de Energía Atómica y Protección Radiológica (Ley núm. 5 de 2005) y al ulterior establecimiento de la Junta de Energía Atómica y de la Autoridad Nacional de Protección Radiológica.

87. La Ley de Energía Atómica y Protección Radiológica prevé la protección adecuada del medio ambiente, de la población actual y de las futuras generaciones contra los efectos nocivos de las radiaciones. Los principales objetivos de la Ley son:

- Minimizar la exposición de la población y el medio ambiente de Namibia a los efectos de las radiaciones nocivas;
- Garantizar un control adecuado de la posesión, producción, procesamiento, venta, exportación e importación de fuentes de radiación y material nuclear;
- Crear los mecanismos necesarios para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de Namibia en virtud de los acuerdos internacionales relativos a la energía nuclear, las armas nucleares y la protección contra los efectos nocivos de las radiaciones.

88. El artículo 33 de la Ley prevé el establecimiento de la Junta de Energía Atómica, que entró en funcionamiento en 2009. La Junta es responsable de gestionar los materiales nucleares y radiactivos de Namibia de manera que se proteja a la población y se respete y salvaguarde el medio ambiente.

89. En noviembre de 2011 se publicó el Reglamento de Protección Radiológica y Eliminación de Residuos Radiactivos, en el que se especifican los requisitos mínimos para la protección de las personas y el medio ambiente contra la exposición a las radiaciones.

**23. Información actualizada sobre los desalojos forzosos y sobre las medidas destinadas a aumentar la oferta de vivienda social**

**Respuesta**

90. Las autoridades locales del país, que son las propietarias de las tierras, utilizan la Proclamación de 1985 sobre los Precaristas como instrumento jurídico para desalojar a las personas que erigen o construyen ilegalmente cabañas o edificios en asentamientos ilegales. Sin embargo, en 2009 el Tribunal Superior impugnó la constitucionalidad de esa Proclamación y la declaró nula y sin efecto. Tras ese fallo del Tribunal Superior, se dieron instrucciones a las autoridades locales para que solicitasen una orden judicial antes de proceder a desalojar a los ocupantes de estructuras ilegales construidas en asentamientos informales o a destruirlas.

91. En 2014 el Gobierno puso en marcha un programa masivo de construcción de vivienda en el que se prevé edificar 185.000 viviendas para 2030 a fin de mitigar la escasez que sufre el país y evitar que las personas vivan en tugurios. El proyecto tiene también por objeto mejorar más de 50.000 de las viviendas existentes en los asentamientos informales.

## **Artículo 12**

### **Derecho a la salud física y mental**

#### **24. Medidas adoptadas para luchar contra las prácticas tradicionales perjudiciales para las mujeres y niñas, en particular la mutilación genital femenina, así como las llamadas prácticas de iniciación sexual**

##### **Respuesta**

92. A juzgar por las palabras y la terminología utilizadas por el Comité, la mayoría de las supuestas prácticas perjudiciales para la mujer a las que este hace referencia no son habituales en Namibia. Además, según las investigaciones llevadas a cabo tanto por el Gobierno como por órganos independientes, la mutilación genital femenina no es una práctica tradicional en Namibia. Está en vigor la siguiente legislación, en la que se tipifican como delitos la mayor parte, si no todas, las prácticas perjudiciales contra la mujer:

- La Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica (Ley núm. 4 de 2003), que establece una definición amplia de la violencia doméstica, en la que incluye la intimidación y el hostigamiento de carácter físico, sexual, económico, verbal, emocional y psicológico. La Ley prevé la emisión de órdenes de protección y advertencias policiales en los casos de violencia doméstica.
- La Ley de Lucha contra la Violación (Ley núm. 8 de 2000), que incluye una definición amplia del delito de violación centrada en los actos de coacción cometidos por el acusado.
- La Ley por la que se modifica el Código de Procedimiento Penal (Ley núm. 24 de 2003), que dispone que se tomen medidas especiales para que, en la mayoría de los casos de violación, los testigos vulnerables puedan testificar por circuito cerrado de televisión o desde detrás de una pantalla.

#### **25. Medidas adoptadas para mejorar la calidad de los servicios de salud y aumentar el número de profesionales de la salud cualificados**

##### **Respuesta**

93. El principal objetivo de los servicios sanitarios que presta el Gobierno es mejorar la salud de la población mediante el suministro de unos servicios de prevención, terapéuticos y de rehabilitación adecuados, que estén al alcance de todos los namibianos. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales es el principal encargado de suministrar servicios públicos de salud.

94. En 2014, el Ministerio estableció una hoja de ruta para ofrecer servicios sociales y sanitarios integrados, asequibles y accesibles de calidad que respondieran a las necesidades de la población. La hoja de ruta establece el marco estratégico a largo plazo para la gobernanza, el desarrollo de los recursos humanos, la mejora de los establecimientos sanitarios y la puesta en marcha de servicios e instituciones especializados. La hoja de ruta se aplicará a través de los planes de acción anuales y los planes de desarrollo nacional, el marco presupuestario de mediano plazo, y las alianzas de asistencia para el desarrollo y entre el sector público y el sector privado. El Ministerio ha emprendido un programa de capacitación hasta 2017 que comprende, entre otras cosas, la formación de especialistas.

95. Los servicios de salud pública de Namibia se prestan a través de los 30 hospitales de distrito, 44 centros de salud y 269 clínicas públicas existentes. Debido a la gran extensión del país, la distribución de su población y la falta de acceso a establecimientos sanitarios de carácter permanente en algunas comunidades, en los alrededor de 1.150 centros de extensión repartidos por todo el país se proporcionan

servicios a través de clínicas móviles. Existen tres hospitales intermedios (el Hospital de Oshakati en Oshana, el Hospital de Rundu en Kavango y el Hospital de Katutura en Khomas) y un hospital nacional de referencia (el Hospital Central de Windhoek), que prestan apoyo a los hospitales de distrito. Se ha reconocido que la colaboración intersectorial, en la que intervienen diversos asociados y partes interesadas, es un aspecto importante de la prestación de servicios de sanidad en Namibia. Aunque el Gobierno es el principal proveedor de esos servicios, también es importante la contribución que hacen las instituciones privadas y religiosas.

96. Todos los namibianos tienen acceso a los establecimientos sanitarios y los medicamentos antirretrovirales son gratuitos. En el país hay 131.158 personas infectadas que necesitan tratamiento con antirretrovirales; en marzo de 2010 estaban siendo tratadas 75.681 personas, cifra que ascendió a 110.053 personas en el ejercicio económico 2012/13. El programa empezó a aplicarse en 2004 en todos los hospitales públicos. Namibia ha incrementado rápidamente los servicios de tratamiento con antirretrovirales, lo que ha permitido que sean tratados el 84% de los adultos y el 82% de los niños que lo requieren.

97. Se estima que el número de nuevos contagios del VIH entre adultos en Namibia está disminuyendo, lo que demuestra la eficacia de los programas de prevención (de 18,2 en 2012 a 16,9 en 2014). La política de 2010 del Ministerio de Salud y Servicios Sociales sobre la circuncisión masculina y el programa de circuncisión médica masculina voluntaria propugnan una intervención de bajo costo que se realiza una sola vez, que ha sido recomendada por la Organización Mundial de la Salud como parte de un paquete global de medidas de prevención del VIH y que puede reducir en un 60% el riesgo de que los hombres contraigan la infección. En esas recomendaciones se insiste en que la circuncisión masculina no debe sustituir a los enfoques tradicionales de prevención, sino que forma parte de un paquete global de prevención que incluya, además de la intervención quirúrgica, la realización de análisis sistemáticos para detectar las infecciones de transmisión sexual, el asesoramiento conductual con un componente destinado a reducir la promiscuidad, el asesoramiento sobre el VIH y la realización de pruebas a cargo de los proveedores de los servicios, y el fomento del uso del preservativo.

98. Namibia se ha sumado al grupo de países que dan prioridad a la circuncisión médica masculina voluntaria como parte importante de una respuesta eficaz al VIH. En septiembre de 2013 Namibia puso en marcha su primera estrategia nacional sobre la circuncisión médica masculina voluntaria y el correspondiente plan de aplicación, que abarcan el período 2012-2017. El objetivo de la estrategia es circuncidar a aproximadamente 330.000 hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años para 2017 a fin de alcanzar una cobertura nacional del 80% entre ese grupo de población. La estrategia consta de una fase inicial, enfocada a los hombres, a la que seguirá, una vez se haya alcanzado una cobertura del 80%, una fase centrada en la institucionalización de la circuncisión de los niños en la primera infancia. Aunque esta intervención se centra en los hombres, sus repercusiones también son importantes para las mujeres, ya que contribuye a reducir los cánceres de cérvix y las infecciones de transmisión sexual.

99. La circuncisión médica masculina voluntaria de los adolescentes y los adultos se integrará en los actuales servicios de salud sexual y reproductiva y se aprovechará para hacer llegar a los hombres mensajes más amplios sobre los servicios disponibles y mensajes de género, incluidos mensajes para promover unas normas sexuales masculinas saludables y prevenir la violencia de género. Hasta 2014 se habían llevado a cabo 16.341 circuncisiones masculinas voluntarias y el Ministerio de Salud y Servicios Sociales ha extendido la campaña a todos los hospitales de distrito. Entre las estrategias de prevención del VIH figuran también las actividades de asesoramiento y

la realización de pruebas, la promoción de la abstinencia y de la fidelidad a una pareja que se haya sometido a pruebas, la constancia en el uso del preservativo y el uso correcto, la realización de análisis para detectar y tratar las enfermedades de transmisión sexual, la prevención de la transmisión de madre a hijo, la reducción de la frecuencia de las relaciones sexuales coincidentes en el tiempo con múltiples parejas, la seguridad hematológica y las precauciones universales.

100. Namibia ha incrementado los servicios de prevención de la transmisión de madre a hijo, lo que ha permitido reducir la tasa de transmisión del VIH de las madres a sus hijos a tan solo un 4%. Asimismo, se ha adoptado el “enfoque de la opción B+” que asegura que todas las embarazadas seropositivas sean tratadas con antirretrovirales tan pronto como sean diagnosticadas, independientemente del recuento de CD4 o de los síntomas. Asimismo, se ha extendido el tratamiento con antirretrovirales a los niños seropositivos menores de 5 años y a los pacientes con hepatitis B, que son más sensibles a la infección por VIH.

101. Los servicios de atención prenatal y los servicios de prevención de la transmisión de madre a hijo forman parte de los servicios que se ofrecen regularmente todas las embarazadas, a sus hijos recién nacidos y a sus parejas en el 94% de los centros de salud en Namibia. En los lugares en los que se prestan servicios de prevención de la transmisión de madre a hijo se realizan análisis rápidos para detectar el VIH, con resultados el mismo día, lo que ha dado lugar a una utilización cada vez mayor de esos servicios a nivel nacional. En 2012/13, el programa de prevención de la transmisión de madre a hijo atendió a más de 55.000 embarazadas a las que se realizaron análisis para detectar el VIH y se ofreció asesoramiento. Ese año, recibieron tratamiento con antirretrovirales para prevenir la transmisión de madre a hijo 8.612 mujeres seropositivas (el 91% de las que lo necesitaban), de las que aproximadamente la mitad ya estaban recibiendo ese tratamiento, y la tasa de positivos en los análisis de enfermedades infecciosas emergentes entre los niños de menos de 9 semanas fue del 1%. Desde que se puso en marcha el programa en 2002, el riesgo estimado de transmisión del VIH de una madre seropositiva a su hijo ha disminuido del 32% a tan solo un 4% en 2013. Con la adopción en 2013 de la opción B+ (es decir, el tratamiento antirretroviral durante toda la vida de las mujeres embarazadas y lactantes seropositivas) por el Ministerio de Salud y Servicios Sociales de Namibia, así como con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional para la Eliminación de la Transmisión de Madre a Hijo, Namibia está en condiciones de incrementar la cobertura y de seguir reduciendo la transmisión.

**26. Medidas adoptadas para reducir la mortalidad materna y la mortalidad en el primer año de vida y en la niñez**

**Respuesta**

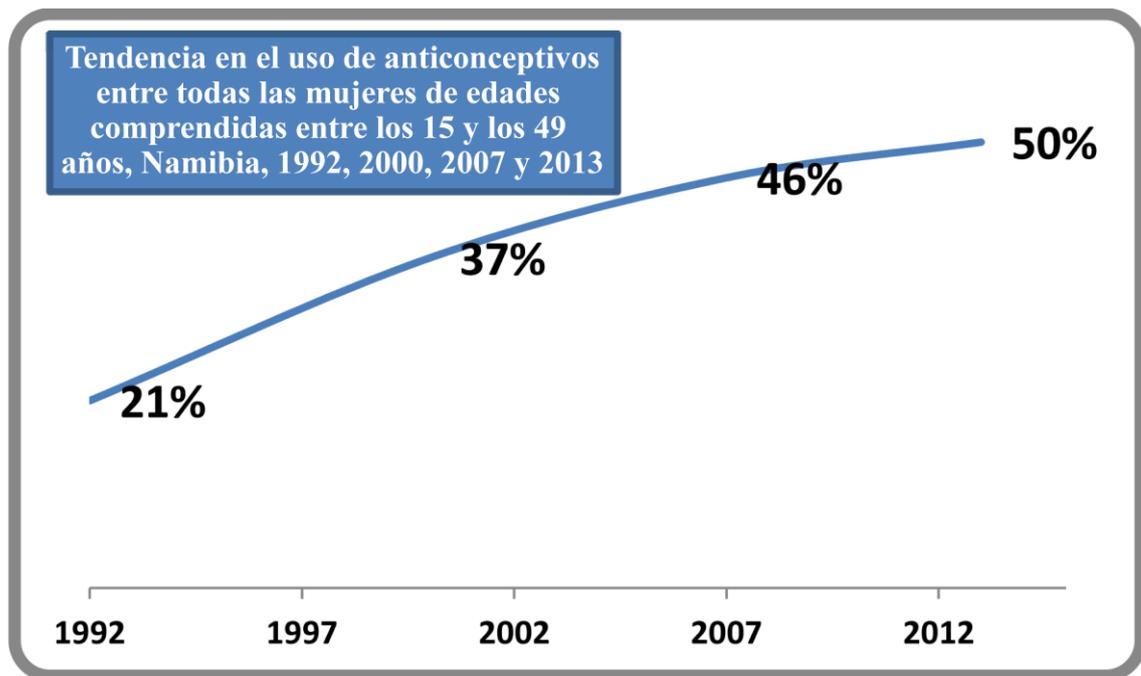
102. En 2013 se puso en marcha un programa de cuatro años de duración para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 (Reducir la mortalidad infantil) y 5 (Mejorar la salud materna) con el nombre de Programa para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Maternoinfantil en Namibia. El Programa tiene cinco objetivos específicos:

- Mejorar el acceso a servicios de atención obstétrica y neonatal de emergencia y su calidad;
- Promover el establecimiento de unos servicios de atención a la salud adaptados a los adolescentes;
- Mejorar los programas y servicios de salud materna, neonatal e infantil y de nutrición;

- Movilizar a las comunidades para mejorar la salud materna, neonatal e infantil; y
- Desarrollar la capacidad de los trabajadores sanitarios de determinados distritos y de las instituciones de formación.

103. Según la última Encuesta de Salud Reproductiva de Namibia (2013:72), el conocimiento de los métodos anticonceptivos entre la población es prácticamente universal: casi todos los hombres y mujeres han oído hablar de al menos un método, el 50% de las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años utilizan un método anticonceptivo, y el 73% de ellas lo obtienen del sector público.

104. Las cifras que figuran a continuación muestran el incremento registrado desde 1992 en el uso de anticonceptivos entre las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años.



105. En 2013 se aprobó la Política Nacional de Salud Sexual, Reproductiva e Infantil con el fin de mejorar al máximo la salud sexual, reproductiva e infantil y la nutrición de la población de Namibia mediante el suministro de unos servicios de asistencia sanitaria equitativos, accesibles y asequibles, así como de información sobre nutrición.

## Artículos 13 y 14 Derecho a la educación

### 27. Medidas que se han adoptado para garantizar el acceso a la enseñanza formal básica gratuita y obligatoria

#### Respuesta

106. De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, en 2013 el Gobierno implantó la Enseñanza Primaria Universal hasta el séptimo grado. Como resultado de ello, el Ministerio de Educación registró un incremento de la matriculación de alumnos en la enseñanza primaria en las escuelas de todo el país. La matriculación neta en la enseñanza primaria supera el 98% entre las niñas y los niños, con una tasa de

permanencia del 95% hasta el último grado de la enseñanza primaria y paridad de género en todos los cursos.

107. En la enseñanza preescolar, la tasa de matriculación aumentó en un 25%, de menos de 15.000 niños matriculados en 2012 a más de 24.000 en 2013, mientras que la matriculación en la enseñanza primaria pasó de un total de 432.420 alumnos a 445.393 en 2014, registrando un crecimiento récord del 3%. La relación niñas-niños en la enseñanza primaria era del 104,4% (Sistema de Información sobre la Gestión Educacional, 2011).

108. El Gabinete ha tomado la decisión de implantar la enseñanza secundaria gratuita a partir del curso de 2016, y ha dado las instrucciones pertinentes al Ministerio de Educación Básica, Arte y Cultura.

**28. Sírvanse indicar si el programa de estudios incluye la enseñanza sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y promueve la igualdad de género**

**Respuesta**

109. El programa de estudios incluye temas relativos a los derechos humanos aunque solo en los grados 11° y 12° en algunas materias, como los estudios de desarrollo. En la práctica, la mayor parte de la labor relacionada con la educación sobre derechos humanos corre a cargo de las ONG. Buena parte de esas actividades se centran en los derechos de las mujeres y los niños. Al nivel más básico, el objetivo de los programas ha sido promover la sensibilización acerca de las cuestiones de género en los círculos gubernamentales y entre la opinión pública en general. La radio y los medios de comunicación impresos garantizan una amplia difusión a los debates sobre los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres.

110. El Centro de Asistencia Jurídica ha colaborado en campañas para educar a la opinión pública acerca de los derechos de las mujeres y los niños, traduciendo a los idiomas que se hablan en Namibia la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

**Artículo 15  
Derechos culturales**

**29. Medidas adoptadas para reconocer la diversidad cultural de la población del Estado parte y promover el disfrute de la identidad cultural y los idiomas de todas las comunidades**

**Respuesta**

111. La Constitución de Namibia garantiza a todas las personas el derecho a su propia cultura, lengua, tradiciones y religión, pero nadie puede usar ese derecho de manera que interfiera con los derechos de los demás ni afecte a los intereses nacionales del país. El Ministerio de Educación Básica, Arte y Cultura tiene el mandato de preservar la cultura. El objetivo principal de la Dirección del Patrimonio Nacional y los Programas Culturales es identificar, desarrollar y salvaguardar el patrimonio y la cultura, y promover el orgullo y la identidad nacionales. La Dirección cuenta con oficinas culturales en todas las regiones para fomentar y preservar la diversidad cultural de Namibia, promoviendo el entendimiento mutuo y la tolerancia. Con ese fin, organiza festivales culturales anuales para dar a conocer la diversidad de culturas de los diferentes grupos étnicos.

112. La Ley de Propiedad Industrial (Ley núm. 1 de 2012) prevé el establecimiento de una Oficina de la Propiedad Industrial y el nombramiento de un Registrador de la propiedad industrial que se encargue de la concesión, la protección y la administración de las patentes y los certificados de modelos de utilidad. La Ley estipula el registro, la protección y la administración de los diseños industriales y prevé el establecimiento de un tribunal de la propiedad industrial.

113. La Constitución de Namibia dispone que el idioma oficial del país es el inglés. Sin embargo, las escuelas están autorizadas a utilizar también otros idiomas cuando ello sea necesario para facilitar el aprendizaje. Asimismo, los funcionarios gubernamentales y los tribunales de todas las regiones de Namibia están autorizados a utilizar los idiomas que habla la población local.

**30. Información sobre las medidas adoptadas para que las personas y los grupos desfavorecidos puedan disfrutar de las ventajas del acceso a Internet**

**Respuesta**

114. Los namibianos tienen libre acceso a las redes sociales, como Facebook y Twitter. Más de 340.000 personas (alrededor del 14,18% de la población de Namibia) tienen acceso a Internet, a la que es posible conectarse desde cualquier punto del país.

115. Los beneficios de la conexión a Internet son que permite a los ciudadanos acceder a información útil sobre materiales educativos, los servicios gubernamentales y la actualidad nacional e internacional.

---